



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 364 -2019-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 03 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Memorándum N° 828-2019-GR.CAJ/DRAC, de fecha 04 diciembre del 2019 MAD N° 5010268.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte la correspondiente Resolución Directoral Regional Sectorial, designando a los miembros de la Comisión de Concursos de Ascensos – 2019, quienes tendrán que elaborar las bases y llevar a cabo el proceso respectivo.



Que, el Artículo 17 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala: "Las entidades públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales. Anualmente cada entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes".



Que, el Artículo 58 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las plazas vacantes producida por ascenso, reasignación o cese del servidor, constituye en primer orden de prioridad los ascensos del personal de carrera; por cuanto, el Artículo 28º de la norma legal acotada refiere que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso".



Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Concurso de Ascensos – 2019, para llevar a cabo el proceso respectivo, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES.

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------|
| ➤ Ing. Jorge Díaz Huamán | : | Presidente |
| ➤ Abg. Genmy Henry Zelada Castrejón | : | Miembro |
| ➤ Ing. Melchisedec Juana Paz Bartolo | : | Miembro |

SUPLENTES.

- | | | |
|---------------------------------------|---|------------------|
| ➤ Ing. Florencio Vera Malaver | : | Miembro Suplente |
| ➤ Sr. Sergio Roberto Pérez Cotrina | : | Miembro Suplente |
| ➤ Lic. María Soledad Montoya Carbajal | : | Miembro Suplente |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 364 -2019-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 03 de Diciembre del 2019



Artículo Segundo.- AUTORIZAR a los miembros de la Comisión designadas en el Artículo Primero de la presente resolución, la elaboración de Bases del Concurso de Ascensos en Plazas Vacantes 2019, en estricta observancia de la Normativa Legal Vigente Aplicable.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros designados con la presente resolución, a la Oficina de Administración y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Juan Rodo Altamirano Quispe
DIRECTOR